

Datos Generales

Gaceta N°:	26263
Fecha de la Gaceta:	17/04/2009
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	19/01/2009
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	FALLO DE 19 DE ENERO DE 2009.
Comentario:	Por medio del presente Fallo, la Corte Suprema, declara que son inconstitucionales el Decreto N° 17 de 19 de junio de 2003 del Tribunal Electoral, que reglamenta el segundo párrafo del numeral 4 del artículo 292 del Código Electoral, la Resolución N° 008 de 20 de febrero de 2004 del Tribunal Electoral y el acuerdo N°. 15 de Sala de Acuerdos N°. 41 del 21 de junio de 2004, confirmado por conducto del acuerdo 7 de Sala de Acuerdos 43 de 29 de junio de 2004, expedidos por el Tribunal Electoral de Panamá.. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO ELECTORAL, TRIBUNAL ELECTORAL, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
TRIBUNAL ELECTORAL

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	19	17/06/2003		-	DECLARA INCONSTITUCIONAL	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el Decreto 19 de 17 de junio de 2003.

Jurisprudencia Constitucional
